



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No.100

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Legislatura 66, con base en el registro del sistema electrónico de la Lista de Asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta Eva Araceli Reyes González, declara la Apertura de la Sesión, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día **veintiuno** de **noviembre** del año **dos mil veinticinco**.-----

----- Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley interna que rige este Congreso, se justifica la inasistencia de las Diputadas de la Cynthia Lizabeth Jaime Castillo y Mercedes del Carmen Guillén Vicente, y de los Diputados Isidro Jesús Vargas Fernández, Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia y Armando Javier Zertuche Zuani. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta Eva Araceli Reyes González, señala que con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numerales 3 y 4, del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta número 99, *relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 2025.*; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**: Iniciativas; **Séptimo**: Dictámenes: *Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Gasto Público, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Administrativa del Estado de Tamaulipas.; 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.; Octavo. Asuntos Generales.; y Noveno. Clausura de la Sesión. -----

*----- A continuación, la Diputada Presidenta Eva Araceli Reyes González informa que el Acta correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 2025, se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que con fundamento en el artículo 83 numeral 6 párrafo tercero de la Ley interna que rige este Congreso, **se dispensa de discusión y votación del Acta número 99**, para efectuarse en sesión posterior. -----*

*----- Acto continuo, la Diputada Presidenta solicita a quienes fungen en la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna la Correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia de la Mesa Directiva determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, se solicita al Diputado Secretario **Juan Carlos Zertuche Romero**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.---*

----- “Se recibió de la Cámara de Senadores, oficio número DGPL 2295.27, de fecha 12 de noviembre del actual, por el que comunica la aprobación del dictamen de Punto de Acuerdo de la Comisión de Gobernación”. -----

-- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, se acuse de recibido y se da respuesta a la comunicación de referencia.-----

----- “Se recibió de la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas”. -----

----- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, se turne a las Comisiones unidas de Educación y de Gobernación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares del Ejecutivo, de la Secretaría de Salud y Delegados del IMSS-BIENESTAR, todos del Estado de Tamaulipas, a que gestionen ante la Federación la asignación de recursos económicos y materiales urgentes y suficientes para la rehabilitación y mantenimiento de las clínicas y hospitales en Tamaulipas.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, se turne a la *Comisión de Gobernación*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- *“Se recibió del Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de la Administración Pública Estatal y los Municipios, solicita a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a los 43 Ayuntamientos del Estado, al Sistema DIF Estatal y Municipales, para que en el ámbito de sus competencias diseñen e implementen una política pública integral para la atención de las poblaciones en situación de calle”.* -----

----- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, se turne a las *Comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió de la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 8 y el artículo 8 Bis a la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, se turne a la *Comisión de Estudios Legislativos Primera*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- *“Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción II, del artículo 277, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.”*-

----- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, se turne a las *Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- *“Se recibió de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, elaboren, actualicen y fortalezcan sus protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.”* -----

----- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, se turne a las *Comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Igualdad de Género y de la Diversidad*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- *“Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 26 Quáter a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.” -----*

----- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- *“Se recibió el listado de las personas aspirantes al cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que, mediante la Convocatoria Pública emitida por este Congreso, y toda vez que concluyó el plazo para recibir la documentación para el procedimiento de la designación al referido cargo. Las ciudadanas y los ciudadanos, son los siguientes: 1. MARISOL IVETTE BORJA LARA; 2. CÉSAR MANUEL CAVAZOS GONZÁLEZ; 3. MA. ELVA VILLAGÓMEZ ROSALES; 4. RODOLFORODRÍGUEZ SENA; 5. JOSÉ JAVIER CORDOBA GONZÁLEZ; 6. ABEL HERNÁNDEZ ORTIZ; 7. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE; 8. ALICIA MONTES BELTRÁN; 9. MIGUEL ARELLANO CANALES; 10. JESÚS MIGUEL GRACIA Riestra; 11. JUAN JORGE OLVERA REYES; 12. ERÉNDIRA YESENIA SALDAÑA NARVÁEZ; 13. FRANCISCO DAGOBERTO GALLARDO LERMA; 14. DANIEL ALBERTO VARGAS CORTES; 15. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO; 16. WILLY ZUÑIGA CASTILLO; 17. EUSTACIO REYES HERNANDEZ; 18. MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS; 19. ELVIA SANROMAN RAMOS; 20. JUAN HERNÁNDEZ FLORES; 21. JESUS RUBEN ESPINOZA HUERTA; 22. CÉSAR ALEJANDRO ÁVALOS GONZÁLEZ; 23. FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ; 24. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO; 25. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO; 26. MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ; 27. JUDITH JANET RUEDA FUENTES; 28. DIONICIO SALDAÑA JARAMILLO; 29. CAROLINA GONZALEZ MALDONADO; 30. EVERARDO PEREZ LUNA; 31. IRMA GARCÍA VILLAGÓMEZ; 32. IRENE JOSEFINA RIVERA VAZQUEZ; 33. JESUS GILBERTO ALARCON BENAVIDES; 34. JUAN FRANCISCO BARRON OLVERA; 35. KELVIN CASTILLO GARZA; 36. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS; 37. ESTHER CELINA ARJONA LIMAS; 38. SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO; 39. REYNA KARINA TORRES BARRIENTOS; 40. RAMÓN BARRIENTOS DOMINGUEZ.” -----*

----- Se determina, por parte de la Diputada Presidenta, con base en el Acuerdo de la Convocatoria emitida, se turne a la Comisión de Justicia, para la verificación de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

documentos recibidos que acrediten los requisitos constitucionales y legales a que se refiere la Segunda Base, y la documentación completa mencionada en la Base Tercera de la citada convocatoria.-----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a Iniciativas.-----

----- Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, para presentar y dar lectura íntegra de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, numeral I, artículo 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.***-

----- En atención que se ha solicitado la dispensa de turno a Comisiones, la Diputada Presidenta lo somete a votación, resultando **aprobada por 21 votos a favor y 8 abstenciones**.-----

----- En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, la Diputada Presidenta somete a su consideración, para su discusión, en lo general y particular la iniciativa, y al no haber participaciones, la Diputada Presidenta en términos de lo dispuesto por los artículos 85 BIS y 85 TER de la Ley interna que rige este Congreso, se somete a votación el **proyecto de referencia**, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 8 abstenciones**.-

----- En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**, para presentar y dar lectura íntegra de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta solicitud al Doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, (SRE) del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones diplomáticas necesarias ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con el fin de que los puentes internacionales ubicados en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Rio Bravo, Tamaulipas - con especial atención al Puente Internacional Reynosa-Pharr permanezcan en operación las veinticuatro horas durante la temporada decembrina, con esta medida se busca atender una necesidad creciente derivada del incremento estacional del flujo comercial turístico y de reunificación familiar entre ambas naciones.***-----

----- En atención que se ha solicitado la dispensa de turno a Comisiones, la Diputada Presidenta lo somete a votación, resultando **aprobada por 30 votos a favor**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, la Diputada Presidenta somete a su consideración, para su discusión, en lo general y particular la iniciativa, y al no haber participaciones, la Diputada Presidenta en términos de lo dispuesto por los artículos 85 BIS y 85 TER de la Ley interna que rige este Congreso, se somete a votación el **proyecto de referencia**, resultando **aprobado** por **30 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, la Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una exposición general de los mismos y posteriormente se proceda a su discusión y votación. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta somete a votación la referida propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, resultando **aprobada** por **unanimidad de los presentes**. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Eliphaeth Gómez Lozano**, para dar cuenta de la exposición general del ***dictamen proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley del Gasto Público; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas; así como de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general del dictamen de referencia, y con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. -----

----- En este tenor, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo particular, y con base en el registro de participación se le concede el uso de la voz al Diputado Alberto Moctezuma Castillo, manifestando que reserva los artículos 3 al 8 del proyecto de Decreto, así como reformar el artículo Sexto Transitorio. -----

----- En virtud de haberse producido reserva de los artículos 3 al 8 del proyecto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto de este dictamen, así como de la reforma del artículo 6 transitorio del mismo, para su discusión en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente, proceder al desahogo de los artículos reservados, la Diputada Presidenta lo somete a votación el **en lo general y los artículos no reservados, resultando aprobado por 24 votos a favor y 6 votos en contra.** -----

--- Una vez aprobado el proyecto de dictamen en lo general y los artículos no reservados, se procede su desahogo en lo particular de los artículos reservados, al respecto, se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, que expone lo siguiente: -----

----- *“Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amable concurrencia que nos acompañan y nos siguen vía electrónica en las diferentes redes sociales, amigos de los medios de comunicación que nos acompañan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, párrafo 1, inciso d) y e); y 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ocurro a solicitar la modificación del texto del dictamen que se ha sometido a nuestra consideración, a fin de fortalecer la coherencia normativa de esta reforma. Concretamente, planteo que no sean materia de modificación de las leyes que dan vida a los órganos constitucionales autónomos, me refiero a los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, del proyecto de Decreto relativos a la Ley Electoral del Estado; y la Ley de los Medios de Impugnación Electoral; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado; la Ley de Derechos Humanos de Tamaulipas; y la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Esta propuesta responde a la razón de técnicas legislativa y de buena gobernanza normativa, pues estimo que hay que realizar un análisis integral, sistemático y conjunto de todas las disposiciones que interactúan en esta reforma. A fin de construir un marco jurídico plenamente armonizado y consistente. Posponer la modificación de dichas leyes secundarias no debilita en modo alguno la fuerza coercitiva de la reforma, pues la prohibición establecida en la Constitución local y la adecuada correspondiente a la ley de órganos públicos resultan suficientes para su plena observancia desde el momento de su entrada en vigor. En consecuencia, propongo que el Decreto se limite a reformar exclusivamente la Constitución política del Estado de Tamaulipas y la Ley de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Gasto Público, dejando para una etapa subsecuente el proceso de armonización legislativa en el resto de las leyes involucradas. Derivado de lo anterior, es necesario ajustar el Artículo Sexto Transitorio del proyecto ya que de reservarse para un ejercicio posterior la reforma a las demás leyes secundarias, deja de ser pertinente mantener la previsión contenida en dichos artículos. En su lugar deberá establecerse únicamente se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto. Esas son las modificaciones que propongo a consideración de este pleno, con el propósito de asegurar una reforma sólida, ordenada y jurídicamente congruente. Por lo tanto, el proyecto de Decreto quedaría de la siguiente manera: DECRETO mediante el cual se adicionan los artículos 162 Bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el 46 Bis a la Ley de Gasto Publico. ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona el artículo 162 Bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas para quedar como sigue: ARTICULO 162 BIS. Los órganos son autónomos en los poderes reconocidos por esta Constitución estarán impedidos en realizar impresiones en títulos, valores, o acciones de bolsa, sujetos a riesgo, a variación de mercado. ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona el artículo 46 Bis a la Ley de Gasto Publico, para quedar como sigue: ARTÍCULO 46 BIS. Los órganos autónomos estarán impedidos de realizar inversiones en títulos, valores, o acciones de bolsa, sujetos a riesgo, a variación de mercado. TRANSITORIO. ARTICULO PRIMERO. al QUINTO, quedan iguales. ARTÍCULO SEXTO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan a lo dispuesto en el presente Decreto. Es cuanto. Muchas gracias.” -----

----- La Diputada Presidenta consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, para decidir si se admite o se rechaza la propuesta de referencia, concediendo el uso de la palabra al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez** que expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buena tarde, como integrante de la Comisión, se **acepta** en todos sus términos”. -----

----- En consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Alberto Moctezuma Castillo, la Presidenta de la Mesa Directiva señala que la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate, con las modificaciones admitidas. En ese sentido, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación los artículos reservados en lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison**, para dar cuenta de la exposición general del ***dictamen proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron la reunión de trabajo o entrevistas para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular del dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales correspondientes.-----

----- En virtud de que ha quedado aprobada la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y solventaron las reuniones de trabajo y entrevistas, por lo tanto, quedan en aptitud de ser votados para la designación correspondiente. Se procede a elegir al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. En ese sentido, la Mesa Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley interna, se determina hacer la votación, de que se realice la designación del Titular del Órgano Interno de Control del citado Instituto. Para tal efecto, se distribuirá una cédula, en la cual podrán marcar, en el apartado correspondiente, el nombre de la candidata o el candidato que estimen idóneo para ser designado. Hecho lo anterior, se llamará por lista a cada una de las Legisladoras y los Legisladores para que depositen su cédula en el ánfora. En seguida, quienes integran la Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y dará cuenta de los votos que obtengan las y los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido o la elegida por este Pleno Legislativo. Se instruye al personal de Servicios Parlamentarios tengan a bien distribuir las cédulas de votación a las Diputadas y los Diputados. Una vez distribuidas las cédulas se da un tiempo de 2 minutos para que marquen en la misma, de conformidad con el procedimiento antes referido. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Habida cuenta de que todas las Diputadas y los Diputados han depositado sus cédulas en la urna, se solicita al Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero fungir como escrutador, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso y, a su vez, a la Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se le ha proporcionado.-----

----- La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano, informe a la Presidencia el resultado de la votación, **resultando con 30 votos a favor de la Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga.** -----

----- La Diputada Presidenta declara que la Candidata que obtuvo la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno, requerida para ser elegida como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, es la Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga. Por lo anterior, se declaran válidas las votaciones realizadas, mediante las cuales se elige como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas. Y se expide el Decreto correspondiente y remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta informa que la persona designada se encuentra presente en el Recinto Legislativo, por lo que se procederá a tomarle la protesta conforme a lo previsto por los artículos 58, fracción XXXVII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 135 de la Ley interna que rige este Congreso del Estado, la cual señala que, cuando el Pleno apruebe dictámenes relacionados con el nombramiento de servidores públicos comprendidos en el numeral 1 del artículo 133, en la sesión de que se trate o en la más próxima, se le invitará a que rinda protesta constitucional para el inicio de su encargo. -----

----- En ese tenor, con fundamento en el artículo 19, numeral 4, inciso g) de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, se comisiona a los Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Eliphaleth Gómez Lozano y a la Diputada Mayra Benavides Villafranca, a efecto de que trasladen al Recinto a la Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga, para que le sea tomada la protesta de ley como Titular del Órgano Interno de Control, así como para que, al finalizar dicho acto, la acompañen hasta el vestíbulo de este Salón de Sesiones. -----

----- Se declara un receso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada Presidenta reanuda la sesión, e invita a los presentes a ponerse de pie a efecto de que Ciudadana designada, rinda su protesta de ley, expresando lo siguiente: -----

----- *“Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?” -----*

----- Acto continuo, la Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga, declara lo siguiente: *“Sí protesto.” -----*

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta expresa lo siguiente: -----

----- *“Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande. ¡Felicidades! A nombre de esta Legislatura 66 la exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido.” -----*

----- La Diputada Presidenta, solicita a la Comisión previamente designada, acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto al Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga al finalizar este momento. Antes de eso, se declara un receso para la fotografía oficial con las y los integrantes de la Legislatura. -----

----- RECESO -----

----- Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de participaciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la tribuna a la *Diputada Marina Edith Ramírez Andrade*. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta Eva Araceli Reyes González, **Clausura la Sesión** siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, el día **veinticuatro** de **noviembre** del presente año, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA MIREYA SALDIVAR CANO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 100, RELATIVA A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.